

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.982

Jueves 24 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2561760

#### EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, Abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos Número ochocientos treinta y cinco, piso dieciocho, comuna de Santiago, certifico que por escritura pública otorgada con fecha 21 de octubre de 2024, repertorio N°31.653-2024, ante mí, las sociedades Zymex Holdings Pty Ltd, Sociedad Constructora Oriente Limitada, Inversiones San Pedro SpA, y Gestión Agrícola Almarza SpA, todas debidamente representadas, constituyeron una sociedad por acciones cuyos estatutos extracto: Nombre: "Pacific Blue Farms SpA". Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: (i) la explotación, cultivo y plantación de productos agrícolas y frutí colas; (ii) la transformación, procesamiento, administración, selección, empaque y conservación de productos agrícolas y frutícolas, mediante procesos industriales o artesanales; (iii) la compra, venta, distribución, importación y exportación de productos agrícolas y frutícolas, ya sea en estado natural o procesado, en mercados nacionales e internacionales, por cuenta propia o ajena; y, (iv) la realización de todas aquellas actividades conexas, accesorias o complementarias que sean necesarias para el cumplimiento del objeto social principal de la sociedad. Capital: \$568.194.000, dividido en 10.000 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, que fue íntegramente suscrito por los accionistas en el acto de constitución de la sociedad y se paga en la forma que se indica a continuación: /i/ Zymex Holdings Pty Ltd suscribió 2.500 acciones, que pagó en el acto de constitución de la sociedad; /ii/ Sociedad Constructora Oriente Limitada suscribió 6.500 acciones, que pagó en el acto de constitución de la sociedad; /iii/ Inversiones San Pedro SpA suscribió 500 acciones, que pagará en dinero o en especie, dentro del plazo de 3 años a contar de la fecha de la escritura extractada; y, /iv/ Gestión Agrícola Almarza SpA suscribió 500 acciones, que pagará en dinero o en especie, dentro del plazo de 3 años a contar de la fecha de la escritura extractada. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 21 de octubre de 2024.-

CVE 2561760

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

